



rá terminado el periodo de vigencia de la convocatoria mediante anuncio del titular de la Consejería competente en materia de mujer, que será objeto de publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones, con la consiguiente inadmisión de las solicitudes posteriormente presentadas”.

En consonancia con este precepto la disposición adicional única, apartado VI, del mencionado Decreto 74/2015, de 21 de abril, establece que el importe total de esta primera convocatoria correspondiente al ejercicio 2015 asciende a 10.104.000,00 euros, financiado con recursos propios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con cargo al proyecto de gasto 2015111000011, aplicación presupuestaria 11.100.253A.480.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2015, disponiendo asimismo, para el supuesto de producirse el agotamiento del crédito presupuestario fijado en la convocatoria, y no procederse a efectuar las modificaciones correspondientes, obligación del órgano competente para la declaración de terminación del plazo de vigencia de la convocatoria mediante anuncio y su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de subvenciones, con inadmisión de las solicitudes posteriormente presentadas.

Por todo lo anterior, agotado el crédito asignado y puesto de manifiesto que no existen nuevas disponibilidades presupuestarias, por esta Secretaría General y en ejercicio de las competencias atribuidas por desconcentración conforme al artículo 7 del Decreto 260/2015, de 7 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, procede efectuar anuncio para informar públicamente la terminación del plazo de vigencia de la convocatoria señalada correspondiente al ejercicio 2015, de subvenciones destinadas a incrementar los niveles básicos de bienestar de las mujeres mayores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, instando su inserción en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de subvenciones, así como la consiguiente inadmisión de las solicitudes presentadas una vez agotado el crédito presupuestariamente asignado para su cobertura.

Mérida, a 23 de octubre de 2015. El Secretario General de la Presidencia, FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 20 de mayo de 2015 sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcelas 25 y 27 del polígono 18. Promotor: D. Javier Morillas Sánchez, en Fuentes de León. (2015081988)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre



(DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcelas 25 (Ref.^a cat. 06055A018000250000FT) y 27 (Ref.^a cat. 06055A018000270000FM) del polígono 18. Promotor: D. Javier Morillas Sánchez, en Fuentes de León.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 20 de mayo de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2015 por el que se hace pública la formalización del contrato del "Servicio de comidas en el Centro de día y cafetería y comedor en el Centro de Mayores de Moraleja". Expte.: SER08/15CAC. (2015082733)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura. Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Gestión Económica del SEPAD de Cáceres.
- c) Número de expediente: SER08/15CAC.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: "Servicio de comidas en el Centro de Día y cafetería y comedor en el Centro de Mayores de Moraleja".
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de ejecución: Centro de Día, c/ Ronda del Río, s/n. y Centro de Mayores de Moraleja, c/ Cilleros 4, 10840 Moraleja.
- e) Plazo de ejecución: Un año desde la formalización del contrato.
- f) Admisión de prórroga: Sí.
- g) CPV. 55322000-3. Servicios de elaboración de comidas.
CPV. 55330000-2. Servicios de cafetería.